



PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 01

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	44111515-00389839
Denominación del requerimiento	:	Caja archivadora de cartón corrugado doble de 24 cm x 32 cm x 42 cm
Denominación técnica	:	Caja archivadora de cartón corrugado doble de 24 cm x 32 cm x 42 cm
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	Caja de cartón corrugado doble con agarraderas laterales que soporte un peso igual o mayor a 20 kg. Utilizado para archivar y almacenar, y conservar los documentos, expedientes, entre otros, protegiéndolos del polvo, luz, humedad relativa, temperatura, insectos y daños por la manipulación.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1. Características y especificaciones

Del bien:

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1 Materia prima			
1.1	Material	Cartón corrugado doble	NTP 272.125: 2001 (revisada el 2019). ENVASES Y EMBALAJE DE CARTÓN CORRUGADO. Terminología. 1ª Edición. Numeral 3.3.3 o norma equivalente.
1.2	Tipo de cartón	B/C (véase Nota 1)	Establecido por el Ministerio.
1.3	Papel de cartón (liner)	Papel kraft	
1.4	pH	6 a 7	
1.5	Estabilidad del pH	Mínimo 3 años	
1.6	Gramaje	Mínimo 600 g/m ²	
1.7	Cloro residual	Ausente	
2 Diseño (véase Figura 1)			
2.1	Caja	Con tapa integrada (Tipo cofre)	Establecido por el Ministerio.
2.2	Agarraderas	En los dos lados laterales de la caja.	
2.3	Estructura	Una pieza de cartón que lleva pestañas de ensamble con doble cartón en el fondo, en los cuatro costados del	

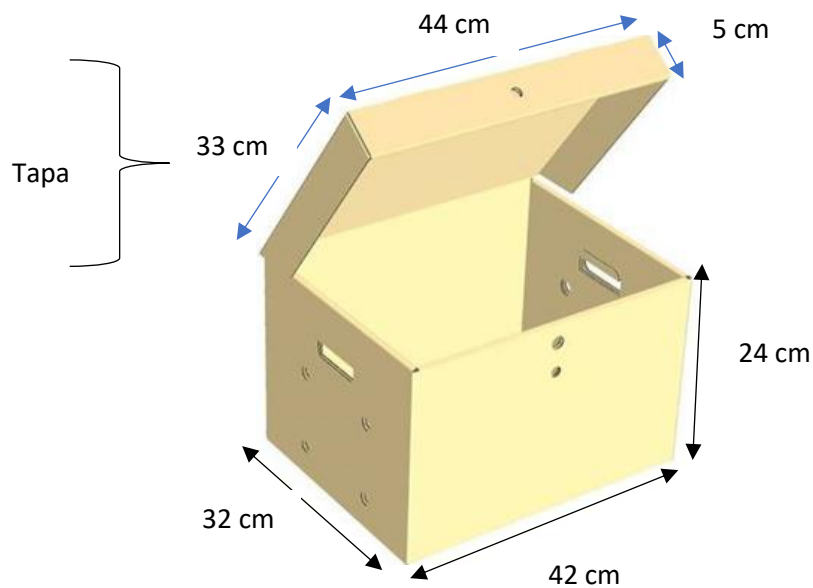
		cuerpo de la caja y en los dos costados laterales de la tapa.	
3 Troquelado circular para precinto de seguridad (véase Figura 2)			
3.1	En la tapa	Uno (1) a 2,5 cm ($\pm 0,1$ cm) de parte superior de tapa, centrado y de 2,0 cm ($\pm 0,1$ cm) de diámetro.	Establecido por el Ministerio
3.2	En el cuerpo de caja	Uno (1) a 3 cm ($\pm 0,1$ cm) de la parte superior de la caja, con un diámetro de 2 cm ($\pm 0,1$ cm). Uno (1) a 4 cm ($\pm 0,1$ cm) del agujero superior con 1,5 cm ($\pm 0,1$ cm) de diámetro.	
4 Troquelado circular para ventilación			
4.1	Cantidad	4 a cada lado lateral del cuerpo de la caja.	Establecido por el Ministerio
4.2	Diámetro	1,5 cm $\pm 0,1$ cm	
4.3	Ubicación (véase Figura 3)	A 6 cm del borde del ancho del cuerpo de la caja. Separación entre troqueles circulares de 14 cm.	
5 Medidas internas de la caja (véase Figura 1)			
5.1	Largo	42 cm $\pm 0,2$ cm	Establecido por el Ministerio
5.2	Ancho	32 cm $\pm 0,2$ cm	
5.3	Alto	24 cm $\pm 0,2$ cm	
6 Medidas externas de la tapa (véase Figura 1)			
6.1	Largo	44 cm $\pm 0,2$ cm	Establecido por el Ministerio
6.2	Ancho	33 cm $\pm 0,2$ cm	
6.3	Alto	5 cm $\pm 0,2$ cm	
7 Agarraderas (véase figura 4)			
7.1	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio
7.2	Largo	9,5 cm $\pm 0,5$ cm	
7.3	Ancho	3 cm $\pm 0,1$ cm	
7.4	Radio de boleado	1 cm $\pm 0,02$ cm	
7.5	Ubicación	Troquelado a los laterales del cuerpo de la caja	Establecido por el Ministerio
		Centrado	
		A 6 cm de inicio de la caja	
8	Armado	Pliegues y ensamble, a partir de lengüetas que se encajan mediante presión (sistema de caja y espiga)	Establecido por el Ministerio
9	Acabado	Liso, suave al tacto, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones tanto en el interior como en el exterior.	Establecido por el Ministerio
10	Resistencia de compresión vertical a la columna	Mínimo 7,75 kN/m	Establecido por el Ministerio
11	Resistencia al aplastamiento horizontal	Mínimo 24 N/cm ²	
12	Resistencia a la caída libre	Mínimo 20 kg	
13	Defectos no permitidos		

13.1	Defectos críticos	Mal corte que impida el armado de la caja.	Establecido por el Ministerio
13.2		Cajas que presentan roturas y no permitan el armado.	
13.3		Impresión del rotulado en el lugar no indicado.	
13.4		Cajas manchadas con pintura u otros tipos de líquidos.	
13.5		Tapa que no encaje en el cuerpo de la caja	
13.6		Cartones internos que deformen la caja	
13.7		Cajas que no puedan armarse por falta de presión en los dobleces.	
13.8	Defectos mayores	Cajas que presenten roturas pero que permita el armado.	
13.9		Falla en el registro de impresión del rotulado mayor de $\pm 0,1$ cm entre color y color.	
13.10	Defectos menores	Cajas que presenten bordes que puedan causar lesiones al momento del armado.	

Nota 1: El tipo de cartón B/C indica que el cartón utilizado tendrá dos (02) tipos ondas, B (onda pequeña) con una altura de onda de 0,3 cm aproximadamente y C (onda mediana) con una altura de onda de 0,4 cm aproximadamente.

2.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

Figura 1. Composición de la caja archivera

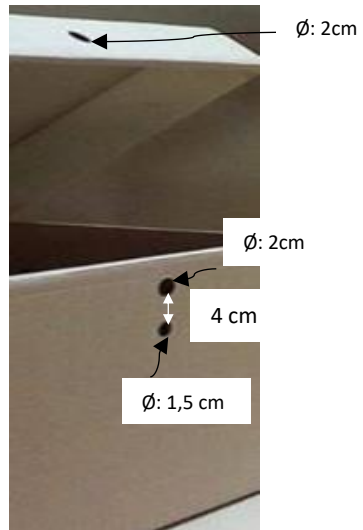


Leyenda:

Medidas externas de la tapa:

Medidas internas del cuerpo de la caja:

Figura 2. Troquelado para el precinto de seguridad



Leyenda:
 \varnothing = Diámetro

Figura 3. Troquelado para ventilación

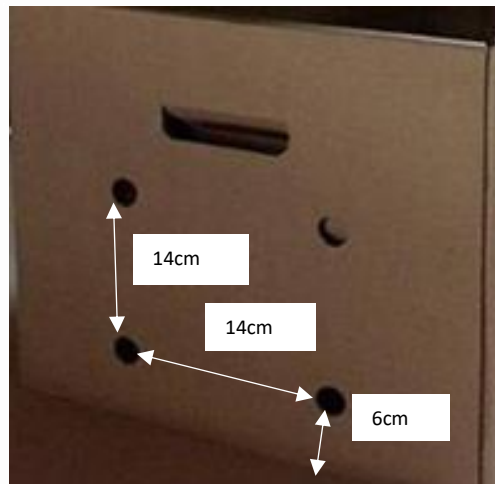
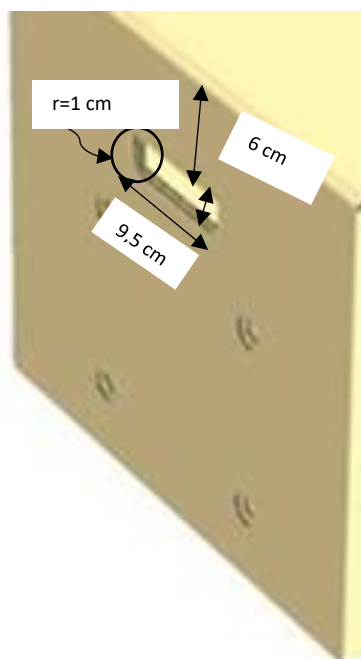


Figura 4. Dimensiones de agarraderas



Leyenda

r = radio del boleado

2.1.3. Marcado y/o Rotulado

La entidad mantiene la facultad de solicitar un rotulado específico (logo de la entidad, nombre de archivos, etc.) que deba ir impreso en las cajas, lo cual debe ser precisado en el requerimiento que formula el área usuaria.

2.1.4. Embalaje

Las cajas deberán entregarse desarmadas en paquetes de 15 unidades las cuales serán forradas externamente con láminas de plástico para la protección en el transporte y sujetos con zunchos de plástico u otro material.

2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. De la recepción

La recepción se sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El acto de recepción de los bienes que formará parte de la entrega se realizará por el profesional responsable del almacén o quien haga sus veces en la entidad; para lo cual realizará la verificación documentaria (indicada en el numeral 2.2.1.1). La certificadora acreditada deberá verificar si la cantidad recepcionada corresponde al lote que está evaluando.

2.2.1.1 Verificación documentaria

El contratista en el momento de entrega de los bienes en el almacén, debe entregar los siguientes documentos:

- Copia de la orden de compra.
- Guía de internamiento.
- Guía de remisión.

2.2.2. Conformidad

La emisión de la conformidad técnica de los bienes será otorgada por el área usuaria de la entidad, la cual se realizará mediante un informe en el que se indique que los bienes cumplen con los requerimientos indicados en la Ficha de Homologación y mediante un formato que la entidad pueda tener para la emisión de conformidad, para ello, se adjunta en el Anexo 1, un modelo de formato.

Para la emisión de la conformidad técnica el área usuaria de la entidad deberá contar previamente con los siguientes documentos:

- a) Informe de recepción de almacén de los bienes ingresados, debidamente firmado.
- b) Certificado de conformidad del producto o certificado de inspección de acuerdo con el lote entregado a la entidad adquiriente en la que se incluye la evaluación de la conformidad indicado en el numeral 2.2.3.

2.2.3. Evaluación de la conformidad

2.2.3.1. Métodos de ensayo

REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO / NUMERAL	REFERENCIA NORMATIVA
Resistencia de compresión vertical a la columna	Toda la norma	TAPPI/ANSI T839 om-18 Edgewise compressive strength of corrugated fiberboard using the clamp method (short column test) o TAPPI T 811 om-17 Edgewise compressive strength of corrugated fiberboard (short column test).
Resistencia al aplastamiento horizontal	Toda la norma	TAPPI/ANSI T 825 om-14 Flat crush test of corrugated board (rigid support method).
Determinación de la resistencia a la caída libre	Toda la norma	NTP 272.100 (revisada el 2019). ENVASE Y EMBALAJE DE CARTÓN. Determinación de la resistencia a la caída libre.
Cloro residual	Toda la norma	TAPPI T 611 cm-21 Analysis of bleaching powder, calcium hypochlorite bleach liquor, and bleach sludge.
Tipo de cartón	Toda la norma	NTP-ISO 3034:2010 (revisada el 2020) Cartón corrugado. Determinación de espesor.
Gramaje	Anexo A (Metodología A.1)	NTP-ISO 536:2011 PAPEL Y CARTÓN. Determinación del gramaje.
Determinación de pH	Toda la norma	TAPPI T 509 om-15 Hydrogen ion concentration (pH) of paper extracts (cold extraction method)

2.2.3.2. Inspección por atributos

REQUISITO TÉCNICO	REFERENCIA
Dimensiones	Instrumentos de medición calibrados
Defectos no permitidos	Inspección visual

2.2.3.3. Plan de muestreo

Para la evaluación de la conformidad del bien, la toma de las muestras lo debe realizar un Organismo de Inspección u Organismo de Certificación de Productos aplicando la Norma Técnica Peruana 2859-1:2013 (revisado el 2018) Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo clasificados por límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote por lote, en base al lote a certificar o a entregar en el almacén y las pruebas a las cajas se desarrollarán en base a lo solicitado en los numerales 2.2.3.1 y 2.2.3.2 , utilizando un plan de muestreo simple, aplicando el Nivel de Inspección Especial S-4, Tabla 2B para inspección rigurosa, con Límites de Calidad Aceptable (LCA) 1%, 4% y 6,5% según defectos críticos, mayores y menores respectivamente.

2.2.3.4. Entrega del certificado de conformidad del bien

- La entrega del certificado de conformidad del producto o el certificado de inspección del lote entregado a la Entidad adquirente, se realizará luego de la entrega del producto en el almacén de la entidad. El contratista debe entregar dicho certificado, de ser el caso, a la entidad para la conformidad técnica de los bienes.
- Los gastos para obtener el Certificado de Conformidad o el certificado de inspección, serán asumidos por el contratista.
- El certificado de conformidad del producto o certificado de inspección del lote deberá indicar el cumplimiento de lo señalado en el numeral 2.1.1 Características y especificaciones, 2.1.3 Embalaje y los ensayos indicados en los numerales 2.2.3.1 y 2.2.3.2.
- El certificado de conformidad del producto o certificado de inspección será emitido por un organismo de inspección u organismo de certificación de productos acreditado por el INACAL o en el caso de que en Perú no exista el Organismo de Inspección u Organismo de Certificación de Productos se aceptará del país de fabricación u otros países, acreditados por un Organismo de Acreditación miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Foro Internacional de Acreditación (IAF) o de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

2.2.4. Garantía de los bienes

La conformidad de recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados. El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Cuando esto ocurra, el Área Usuaría deberá comunicar al Área de Abastecimientos o la que haga sus veces de los defectos de fabricación o por material defectuoso, el Área de Abastecimientos o la que haga sus veces comunicará al contratista a fin de reemplazar los bienes en un plazo no mayor a 7 días calendario y no generará gastos adicionales a la entidad.

Las cajas tienen un periodo de garantía de una año (1) que se inicia a partir del día siguiente del otorgamiento de la conformidad del bien.

2.2.5. Plazo y lugar de entrega

2.2.5.1. Plazo

El plazo de ejecución será determinado por la entidad contratante de acuerdo a la cantidad a adquirir y a las actividades previas de coordinación que se muestran a continuación:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
-----------	------------	-------------

Entrega de diseño de rotulado (si la entidad lo requiere)	5 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Oficina de logística
Entrega de muestras	5 días calendario a partir del día siguiente de la entrega del diseño	Contratista
Aprobación de muestra (incluye aprobaciones, observaciones y subsanaciones)	5 días calendario (puede subsanar hasta una vez)	Área usuaria
Producción de las cajas	El plazo que el área usuaria ha establecido y entregado en el almacén	Encargado de almacén

2.2.5.2. Lugar

Los bienes serán entregados en los almacenes indicados por la entidad contratante.

2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.3.1 Experiencia del postor en la especialidad

Los bienes a considerar como similares para la experiencia del postor en la especialidad serán en venta o fabricación de todo tipo de envases de cartón simple, cartón para embalaje o cajas de cartón.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No se homologa.

IV. ANEXOS

Anexo 1:

FORMATO DE CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Por el presente, se da la conformidad a la prestación brindada de acuerdo a las condiciones contratadas, según el siguiente detalle:

	CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUC:	
Nº DE ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE COMPRA	Nº	SIAF Nº
MONTO DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	S/. EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		
CUMPLIÓ CON EL PLAZO	SÍ:	NO:
FORMA DE PAGO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		MONTO:

